

Edición: 1
Autor: Dirección
Fecha: 30-01-2023

**CONVOCATORIA
 PLAZAS
 PROFESOR TUTOR
 SUSTITUTO**



ANEXO II

BAREMO SELECCIÓN PROFESORADO TUTOR SUSTITUTO

La valoración de los méritos de los concursantes, debidamente justificados, se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.-	Requisito previo
	Titulación requerida en el las bases de la convocatoria realizada para la plaza concursada

2.-	Titulación: Hasta un máximo de 20 puntos (20 %)		
	2.a	Nota media del expediente académico (<i>en caso de no aportar la nota media se entenderá que la misma es equivalente a una media de aprobado</i>).	Hasta 4 puntos
	2.b	Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 4 punto
	2.c	Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
	2.d	Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 4 puntos
	2. e	Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 4 puntos
	2. f	Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): • Título de doctor o máster oficial (0.5 puntos) • Título de grado, licenciado o equivalentes (0.5 puntos) • Título de diplomado o equivalentes (0.3 puntos)	Hasta 2 puntos

3.-	Expediente: Hasta un máximo de 20 puntos (40 %)		
	A	Experiencia docente (hasta un máximo de 15 puntos)	
	3.a	En universidades no presenciales: - Figuras docentes reconocidas en LRU y LOMLOU (1 punto por curso a TC y 0.5 por curso a TP). - Ejercicio función tutorial en Centros Asociados de la UNED (0.5 por curso)	Hasta 5 puntos
	3.b	En universidades presenciales: Figuras docentes reconocidas en LRU y LOMLOU (1 punto por curso a TC y 0.5 por curso a TP).	Hasta 5 puntos
	3.c	En otros niveles de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (1 punto por curso a TC y 0.5 por curso a TP).	Hasta 5 puntos
	B	Experiencia investigadora y profesional (hasta un máximo de 12 puntos)	
	3.d	Publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría: - Por cada libro con índice de calidad acreditado (1 punto). - Por cada artículo en revista de impacto y capítulo de libro (0.5 puntos).	Hasta 3 puntos
	3.e	Actividad investigadora relacionada con la materia de la tutoría: - Por dirección en proyecto de investigación de impacto (1 punto). - Por participación en cada proyecto de investigación de impacto (0.5 puntos).	Hasta 3 puntos
	3.f	Experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría (1 punto por año).	Hasta 6 puntos

4.-	Entrevista personal: Hasta un máximo de 10 puntos (20 %)
	Se valorará la adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría.

***Nota:** Para la valoración de la plaza se podrá establecer una puntuación mínima de cara a considerar a los/as candidatos/as como posibles adjudicatarios/as.